**Jerez contará con cuatro Puntos de Empleo para acercar la administración electrónica a los demandantes de empleo y facilitarles la autogestión**

La Junta de Gobierno Local aprueba el convenio entre el Ayuntamiento y el SAE para instalar estas ‘oficinas virtuales’ en el Centro Social La Granja, El Zagal, el Centro Cívico La Serrana y el Rosa Roig

**8 de octubre de 2025.** La Junta de Gobierno Local ha aprobado el convenio a suscribir con el Servicio Andaluz de Empleo para la instalación, mantenimiento y soporte de cuatro Puntos de Empleo en la ciudad, y concretamente en el Centro Social La Granja (avenida de Arcos); el Centro de Formación y Empleo El Zagal (avenida de la Solidaridad); el Centro Cívico La Serrana (avenida de El Mosto) y el Centro Rosa Roig (calle Doctor Fleming). Se trata de unos dispositivos informáticos parecidos a los cajeros automáticos que permitirán a las personas demandantes de empleo realizar todo tipo de gestiones evitando tener que desplazarse a las oficinas centrales del SAE.

Como ha explicado la delegada de Empleo, Nela García, con la firma de este convenio “seguimos avanzando en nuestro objetivo de acercar la administración electrónica a los ciudadanos y de promover la autogestión del colectivo de personas demandantes de empleo dándoles mayores facilidades a la hora de llevar a cabo los trámites necesarios para mejorar sus opciones de empleabilidad”.

Este sistema informático, desarrollado por el SAE mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, está posibilitando la instalación en distintos municipios andaluces de estos Puntos de Empleo, “que son una especie de oficinas virtuales que agilizan, simplifican y facilitan a las personas que buscan trabajo realizar de forma cómoda gestiones como la renovación y reinscripción de sus propias demandas de empleo, solicitudes de cita previa, consultas e inscripciones en ofertas de empresas, así como actualizaciones de sus datos, entre otras varias aplicaciones”, ha señalado la delegada.

El presente convenio establecerá las condiciones para garantizar la correcta implantación y el mantenimiento de los citados Puntos de Empleo para que estén operativos y en perfecto funcionamiento a lo largo del tiempo. Por parte del SAE, se instalará todo el equipamiento hardware y software necesario atendiendo su mantenimiento funcional y técnico, incluido el suministro del tóner de sus impresoras y la formación del personal municipal designado para atender las tareas básicas de su funcionamiento.

El Ayuntamiento por su parte facilitará los espacios adecuados, seguros y de fácil acceso para las personas usuarias de Puntos de Empleo, que se mantendrán encendidos y conectados cuando las instalaciones permanezcan abiertas al público.

Para el seguimiento del convenio se prevé la creación de una Comisión Mixta formada por dos representantes del SAE y dos del Ayuntamiento; cabe destacar también que tendrá una duración de cuatro años, si bien, se podrá prorrogar por acuerdo expreso de las partes por un periodo no superior a otros cuatro años.